

PÚBLICO

Índice AI: ASA 30/003/2005

31 de agosto de 2005

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 128/05 (ASA 30/001/2005, del 19 de mayo de 2005) y su actualización, ASA 30/002/2005, del 23 de junio de 2005) - Preocupación médica / Preocupación jurídica / Preso de conciencia

MONGOLIA **Lodoisambuu Sanjaasuren, abogado y defensor de los derechos humanos, de 60 años**

El abogado y defensores de los derechos humanos Lodoisambuu Sanjaasuren quedó en libertad el 9 de agosto de 2005 tras haber cumplido la mitad de su condena de 18 meses. Un tribunal lo condenó por dar a conocer secretos de Estado en noviembre de 2004. Amnistía Internacional lo consideró preso de conciencia, detenido únicamente por proteger los derechos de su cliente.

Lodoisambuu Sanjaasuren agradeció el 10 de agosto al presidente de AI Mongolia la ayuda de AI.

Su abogado envió un mensaje de correo electrónico el 26 de agosto afirmando que “según el Código Penal de Mongolia, los presos tienen derecho a una vista de libertad condicional tras cumplir la mitad de su condena. Al señor Sanjaasuren se le concedió la libertad condicional durante el tiempo que le queda por cumplir de su condena y ya está en libertad”. El abogado añadió que los esfuerzos de AI “influyeron realmente en que el tribunal atenuara la condena y dejara al señor Sanjaasuren en libertad condicional”.

Gracias a todos los que enviaron llamamientos. No son necesarias más acciones por parte de la Red de Acción Urgente.